

Manta, Abril 27 del 2.007

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALPUSA.
Ciudad.-

Señores accionistas:

En estricto cumplimiento a la designación de Comisario de la cual he sido objeto por resolución del Directorio de la Compañía, en sesión de fecha Febrero 10 del 2007, Y ceñido a lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración el informe respectivo de la revisión y análisis cualitativo y cuantitativo de los libros contables, sociales y otros de la Compañía ALPUSA, por el ejercicio económico del año 2.006.

1.-CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS

Luego de haber cumplido los pasos antes indicados, debo manifestar que la Administración de la Compañía, ha satisfecho lo indicado en los estatutos de la misma y que sus gestiones administrativas se han encuadrado en la observancia acorde a la responsabilidad que se les ha asignado. Sus estados financieros están enmarcados dentro de las normas NEC y cumplen todas las especificaciones requeridas en las mismas.

2.-COLABORACION POSITIVA DE LOS ADMINISTRADORES PARA EL LOGRO DE LA GESTION A MI ENCOMENDADA.

Es de eludible obligación dejar constancia de mi agradecimiento a todos aquellos que hacen la administración de la compañía, dígase: Gerente, Contador, Secretaria y Otros; lo que me ha hecho posible culminar con éxito la gestión que me fue encargada, haciendo énfasis en el cuidado y el esmero a los libros accionarios, los mismos que reposan en una seguridad precautelando de esta manera la integridad de dichos valores.

3.-DE LA CORRESPONDENCIA, LIBROS DE ACTAS Y CONTABLES.

La secretaría, dentro del ámbito de su responsabilidad, ha cumplido sus labores con eficiencia y patética capacidad, llevando la correspondencia debidamente clasificada cronológica y numéricamente y a la vez subdividida en "enviada" y "recibida", facilitando de esta manera la ubicación de la documentación que en el transcurso de mi trabajo fue necesario utilizar para el cumplimiento de las gestiones a mi encomendada.

27 ABR 2007

En lo que concierne a la contabilidad propiamente dicha, es el segundo año desde su creación y en relación al año anterior como se confirma en los balances hemos superado los montos de ventas y esto hace que tengamos una mejor rentabilidad y por ende un movimiento productivo que le da liquidez a esta compañía, el personal que mantiene la empresa se compone de dos personas como asistente, una contadora, y ocho personas en planta, el sistema que se maneja la contabilidad es el SAFI, el mismo que permite tener actualizadas las cuentas contables por sus respectivos módulos de cuentas por cobrar, tesorería, cuentas por pagar, inventarios, por esta razón nuestros registros se encuentran garantizados y archivados en su respectivos respaldo; habiendo soportes suficiente de toda la información del movimiento económico del año 2006 tanto en reportes como en disketes, todo lo cual me indica que las sugerencias que se hicieron han sido acogidas y ejecutadas.

4.-OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍA.

En observancia a lo que dispone el artículo en mención, he procedido a dar fiel cumplimiento estrictamente sus disposiciones y en especial el contenido de los incisos 1ro., 2do., 3ero., 4to., 8vo., y 9no.

5.-ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA CONTABILIDAD RESPECTIVA.

Reiterando lo manifestado en el inciso 2do. Del numeral 3ro., bajo el sistema de contabilidad SAFI, y observando las normas del NEC-17, la contabilidad refleja apego ajustado a los principios contables generalmente aceptados, resultando fácil la interpretación de todas las cuentas inmersas en los reportes de la contabilidad, de tal forma que se facilito la revisión e interpretación de todas las transacciones realizadas durante el ejercicio económico del año 2006.

Es necesario resaltar que los ingresos que ha obtenido la empresa en este año, son por ventas locales de productos del mar.

Reiterando todo lo manifestado en párrafos anteriores, dejo constancia de mi complacencia a los señores accionistas, del correcto y técnico manejo de la contabilidad en el ejercicio económico del año 2006.

De acuerdo a las atribuciones que confiere el Art. 279, en su inciso 2do.y 3ro, me reservo la facultad de hacer revisiones periódicas posteriores que yo considere necesarias y pertinentes.

Muy atentamente.

Ing. Mauro Reyes Muñoz

AUDITOR - CONTADOR

ING. MAURÓ REYES MUÑOZ

MATRICULA C.P.A 27531

27 FEB 2007